

RESOLUCIÓN N° 002
11 de Enero de 2018

“Por medio de la cual, se adoptan las tarifas de la Liga para el año 2017.”

El Presidente de la Liga de Patinaje de Bogotá D. C. y el Comité Ejecutivo, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

- ❖ Que la Asamblea Extraordinaria de clubes celebrada el día 9 de Enero de 2018, determinó que en lo sucesivo las tarifas por concepto de Liga se reajustarán en procura de la solvencia económica y cumplimiento de obligación económicas de la entidad.
- ❖ Que se hace necesario informar a los Clubes y deportistas los valores a cancelar por dicho periodo.

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Informar como en efecto lo hace, que las tarifas acordadas por la Asamblea Extraordinaria de Clubes para la vigencia 2017 son las siguientes:

A	AFILIACION A LA LIGA DE CLUB NUEVO	\$ 781.242
B	CUOTA ANUAL POR CLUB	Acorde a Numero de Deportistas
C	ANUALIDAD POR DEPORTISTA ANTIGUO	\$ 40.000
D	PÓLIZA DE ACCIDENTES OBLIGATORIA	\$ 45.000
E	ANUALIDAD POR DEPORTISTA NUEVO	\$ 50.000
F	VALOR ADMINISTRATIVO TRANSFERENCIA	\$ 60.000

PARÁGRAFO 1°: Las cuotas de anualidad de los clubes estarán fijadas de forma directamente proporcional al número de deportistas activos relacionados en las respectivas nóminas de los clubes, las cuales son de obligatoria presentación al momento de la renovación, teniendo en cuenta lo aprobado en la Asamblea Extraordinaria de Clubes celebrada el día 9 de Enero de 2018 la tabla de cuotas de anualidad para los clubes para el año 2018 quedará de la siguiente forma:

INTERVALO DEPORTISTAS	VALOS CUOTA ANUAL
De 10 a 14 Deportistas	\$ 1.197.803
De 15 a 19 Deportistas	\$ 1.330.412
De 20 a 24 Deportistas	\$ 1.477.703
De 25 a 29 Deportistas	\$ 1.641.300
De 30 a 34 Deportistas	\$ 1.823.010
De 35 a 39 Deportistas	\$ 2.024.836
De 40 a 44 Deportistas	\$ 2.249.007
De 45 a 49 Deportistas	\$ 2.497.996
De 50 Deportistas en adelante	\$ 2.774.551

PARÁGRAFO 2°: Para los deportistas antiguos que no sean reportados de forma intencional en las nóminas de los clubes y que realicen su renovación de forma extemporánea, el valor de renovación para estos casos queda estipulado en \$ 80.000 (Ochenta mil pesos M/cte).

PARÁGRAFO 2°: Las transferencias aprobadas por asamblea extraordinaria del 26 de octubre de 2016, para la modalidad de carreras y de acuerdo a lo reglamentado en el resolución No. 059 del 27 de octubre de 2016 serán de la siguiente manera:

- A) 70% de un Salario Mínimo Legal Mensual Vigente 2018, para las categorías menores (7,8, 9 y 10 años) equivalente. \$ 546.870.
- B) 70% de dos Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes 2018, para las demás categorías como establece el acta de asamblea de junio de 2014 equivalente \$ 1.093.739.

PARÁGRAFO 3°: Las transferencias que serán cobradas entre clubes de acuerdo a lo estipulado en la Resolución No. 059 del año 2016 y en la cual se dio cumplimiento a los pronunciamientos de Coldeportes Nacional se dejó claro que el costo de dichas transferencias serán responsabilidad de los clubes sin que esto afecte a los deportistas.

PARÁGRAFO 4°: la anualidad por deportista que continúa en el mismo club incluye la renovación del carnet, y la anualidad por deportista nuevo incluye carnetización.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

IDRD

(57) 320 4446410

CLL 63 # 47-00 Palacio de los Deportes

www.lipatinbogota.org - email: lipatinbogota2017@gmail.com

PARÁGRAFO 5°: la póliza de accidentes contemplada dentro de los valores 2018 la cual deberá ser cancelada con el pago de la renovación, se implementa de manera **OBLIGATORIA** para todos los deportistas nuevo y antiguos, teniendo en cuenta el grado de accidentalidad presentado en los eventos, y el incumplimiento de padres de familia y clubes afiliados al permitir la participación de deportistas en eventos oficiales del calendario distrital y nacional, quienes al momento de presentar su documentación, hacen entrega de carnets de EPS a las cuales ya no se encuentran afiliados o no cuentan con afiliación activa, o en su defecto certificados del ADRES (antiguo FOSYGA) adulterados, deportista que no realice el pago de la póliza de accidentes no podrá ser inscrito para eventos distritales, ni contará con aval para la participación en eventos nacionales.

ARTÍCULO 2°: La expedición de carnet para dirigentes, delegados y entrenadores tendrá un costo de \$40.000

PARÁGRAFO: El duplicado de todo carnet tendrá un costo de \$40.000.

ARTÍCULO 3°: Las tarifas por inscripción a Campeonatos tendrán los siguientes valores:

		ORDINARIA	EXTRAORDINARIA
A	INSCRIPCIÓN DEL CLUB A EVENTOS	\$ 75.000	\$ 85.000
B	INSCRIPCIÓN DEPORTISTA POR EVENTO	\$ 35.000	\$ 45.000

ARTÍCULO 4: La inscripción de las nóminas de los clubes afiliados, deberá hacerse simultáneamente con la cancelación de los pagos respectivos tanto de Club como por cada deportista. Hasta el día 28 de febrero de 2018, se deberá consignar en la cuenta de AV Villas No. 078-05753-6 A NOMBRE DE LA LIGA DE PATINAJE DE BOGOTA. En el momento de la Inscripción se debe adjuntar el original de la consignación y los siguientes documentos:



LIGA DE PATINAJE DE BOGOTÁ

DEPORTISTAS NUEVOS	<ul style="list-style-type: none">- Formulario de Inscripción 2018- 2 fotos a color 3X4- Certificación de Afiliación a EPS- Fotocopia del documento de identidad
DEPORTISTAS ANTIGUOS	<ul style="list-style-type: none">- Carnet con sticker de renovación del año 2017
CLUBES	<ul style="list-style-type: none">- Relación de deportistas activos, relacionando formato oficial el cual deberá ser entregado en físico al momento de la renovación y enviado SIN MODIFICACIONES, al correo electrónico gerencia@lipatinbogota.org- Copia del reconocimiento deportivo vigente- Formulario de actualización de datos del club (formato liga)

ARTÍCULO 5°: Por ningún motivo se recibirán inscripciones después de los plazos establecidos o sin la totalidad de los documentos y requisitos solicitados en la presente resolución.

Dada en Bogotá D. C., a los 11 días del mes de Enero de 2018.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ERIK DAZA LONDOÑO
Presidente
LIGA DE PATINAJE DE BOGOTA



(57) 320 4446410

CLL 63 # 47-00 Palacio de los Deportes

www.lipatinbogota.org - email: lipatinbogota2017@gmail.com



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

IDRD